



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 30 de Octubre de 2012.

VISTO:

La Resolución Ad Referéndum N° 082/12 por la que se aprueban las modificaciones de situación de revista de los profesores y auxiliares docentes Regulares de las carreras contempladas en el programa PROSOC RRHH-SPUC, y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones para la continuidad del procedimiento;  
Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría, en la IV<sup>o</sup> sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 18 y 19 de Octubre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE

Art.1º) Ratificar la Resolución Ad Referéndum N° 082/12

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

**Resolución CDFHCS N° 378/2012**

Mmg.-